

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 7146** *Corrección de erratas de la Resolución de 4 de abril de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 24 de marzo de 1992, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 4 de abril de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 24 de marzo de 1992, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 5 de abril de 2019, páginas 35062 a 35066, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 35064, en el párrafo 3.3.1, donde dice: «... pudiendo las Unidades...», debe decir: «... pudiendo las unidades...».

En la página 35065, en el comienzo del párrafo 3.3.3, donde dice: «Las Unidades...», debe decir: «Las unidades...». Y en el párrafo 3.3.4, donde dice: «... o de las Unidades integradas...», debe decir: «... o de las unidades integradas...».